



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de mayo de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente, Pedido de Informes:

Autores: Fabián Gustavo Gatti, María Magdalena Odarda.

Firmantes: Beatriz Manso, Pedro Pesatti, Carlos Tgmoszka, Martha Gladys Ramidán y Carlos Gustavo Peralta.

- 1.-Detalle, al día de la fecha (29-05-09) y en adelante de la misma, las medidas preventivas que se adoptaron, desde este Ministerio, ante el avance de la Gripe A (H1N1), Influenza Porcina, de 2009.
- 2.-Incluir un listado completo de todas las instituciones y establecimientos públicos y privados en los que se adoptaron dichas medidas.
- 3.-Cuántos casos de Gripe A (H1N1), Influenza Porcina, confirmados se detectaron en la Provincia de Río Negro, cuántos sospechosos y, en qué zonas. Incluir un mapa de la expansión y de las zonas de mayor riesgo potencial.
- 4.-Si se ha elaborado, al día de la fecha, algún programa de acción para prevenir y actuar en las zonas de gran afluencia turística de la provincia. (remitir copia del programa y del protocolo que lo acompañe).
- 5.-Cuál es el monto del presupuesto de la Publicidad Oficial que se ha destinado, al día de la fecha, para campañas de prevención en medios gráficos y audiovisuales (Incluir listado de medios).
- 6.-Indicar si se ha coordinado, al día de la fecha, con el Ministerio de Educación de la provincia, una



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

campaña de prevención para realizar en las escuelas y
cuál es su estado de desarrollo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, María Magdalena ODARDA, Beatriz MANSO, Pedro PESATTI, Carlos TGMOSZKA, Martha Gladys RAMIDAN y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Hasta el día 29-05-09 y en adelante, medidas preventivas que se adoptaron, desde el Ministerio de Salud, ante el avance de la Gripe AH1N1.
2. Listado completo de todas las instituciones y establecimientos públicos y privados en los que se adoptaron dichas medidas.
3. Cuántos casos de Gripe AH1N1 confirmados se detectaron en la Provincia de Río Negro, cuántos sospechosos y en qué zonas. Incluir un mapa de la expansión y de las zonas de mayor riesgo potencial.
4. Si se ha elaborado, al día de la fecha, algún programa de acción para prevenir y actuar en las zonas de gran afluencia turística de la provincia. (Remitir copia del programa y del protocolo que lo acompañe).
5. Cuál es el monto del presupuesto de la publicidad oficial que se ha destinado, al día de la fecha, para campañas de prevención en medios gráficos y audiovisuales (Incluir listado de medios).
6. Si se ha coordinado, al día de la fecha, con el Ministerio de Educación de la provincia, una campaña de prevención para realizar en las escuelas y cuál es su estado de desarrollo.

VIEDMA, 02 de junio de 2009.